

La compañía mantiene las tres opciones para recibirlo: dividendo en efectivo, venta de los derechos al mercado o suscribir nuevas acciones del grupo de forma gratuita

Iberdrola repartirá 0,274 euros por acción de dividendo complementario

- Iberdrola distribuirá entre sus accionistas 0,274 euros brutos por acción en concepto de dividendo complementario, de acuerdo a los términos de la nueva edición del sistema Iberdrola Retribución Flexible comunicados hoy por la compañía a la [Comisión Nacional del Mercado de Valores](#) (CNMV).
- Este importe se suma a los 0,17 euros brutos por acción ya distribuidos el pasado mes de febrero como dividendo a cuenta y a los 0,005 euros por acción del dividendo de involucración distribuido tras la Junta.
- La retribución total al accionista con cargo a 2021 asciende a 0,449 euros brutos por acción, un 6,4% más que en el año anterior.
- De este modo, Iberdrola sigue cumpliendo su compromiso de incrementar el dividendo en línea con la evolución de sus resultados.
- En concreto, los accionistas de Iberdrola disponen de tres opciones: cobrar el importe correspondiente a su dividendo complementario -0,274 euros brutos por acción- directamente en efectivo; vender sus derechos de asignación en el mercado o bien obtener nuevas acciones liberadas del grupo de forma gratuita. Estas tres opciones no son excluyentes, por lo que el accionista podría elegir una de las alternativas o combinarlas de acuerdo con sus preferencias.
- Los accionistas que prefieran recibir nuevas acciones del grupo de forma gratuita necesitarán 36 derechos de asignación para obtener un nuevo título.

Calendario 'Iberdrola Retribución Flexible'

8 de julio de 2022	Último día en el que se negocian las acciones de Iberdrola con derecho a participar en el sistema de dividendo opcional 'Iberdrola Retribución Flexible', esto es, con el derecho a optar por alguna de las opciones que ofrece este sistema.
11 de julio de 2022	Fecha de referencia (record date) para determinar los accionistas de la Sociedad que tendrán derecho a participar en el sistema "Iberdrola Retribución Flexible"
21 de julio de 2022	Fin del Periodo Común de Elección y del periodo de negociación en el mercado de los derechos de asignación gratuita.

2 de agosto de 2022

Pago del dividendo complementario a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta opción.

3 de agosto de 2022

Fecha prevista para el inicio de la cotización de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital.

Nota de prensa

Comprometidos



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro sólo si es necesario.